



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

02

Ushuaia, 29 de Enero de 2026

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-7446-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dispositivos audiovisuales, insumos conectividad y almacenamiento, destinados a la Dirección General de Patronato de Liberados, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden ocho (8), obra la Nota Nº 115/2026 Letra: D.G.A.F. – S.A y G.M., mediante la cual el Subsecretario Administrativo dependiente de la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial solicita autorización para iniciar con el procedimiento de contratación.

Que, a tal fin, el Sr. Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete, autoriza mediante firma electrónica en la nota mencionada en el considerando precedente.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 02/2026 RAF 599.

Que obra el comprobante de imputación preventiva Nº 08/2026 RAF 599 para atender el presente gasto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso I), Nº 1580; los Decretos Provinciales Nº 32/26, 674/11, Nº 188/23 y su modificatorio Nº 565/23; la Resolución M.E. Nº 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial Nº 188/23 y su Modificadorio Nº 565/23; la

///...2

M.J.G
L.J.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución M.J.G N° 38/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 02/2026 RAF 599, referente a la adquisición de dispositivos audiovisuales, insumos conectividad y almacenamiento, destinados a la Dirección General de Patronato de Liberados, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Aprobar el formulario de cotización, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. – Aprobar los Estándar Tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software, que como anexo II, III y IV, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º - Imputar el gasto a las partidas presupuestarias U.G.C. MJG030, U.G.G. 030MJG, Clasificación 20000 y 40000, RAF 599, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° 02 /2026.-

M.J.G.
L.J.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° 02 /2026.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa Nº 7446 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 599 FE Seguridad Pública – MJG

Fecha: 29/01/26 Apertura: 2/2/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/Adquisición de dispositivos audiovisuales, insumos conectividad y almacenamiento, destinados a la Dirección General de Patronato de Liberados.-

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Artículo 18º, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/599 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	RACK MURAL 6 UNIDADES. UNIDAD >> Rack mural 6U c/puerta y llave.-	1.00
2	CONMUTADOR. Unidad >> Según las especificaciones técnicas mínimas detalladas en el Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software; aprobado mediante Anexo II de la presente.-	1.00
3	PATCH PANEL CAT 5e 24 bocas. UNIDAD >> Según las especificaciones técnicas mínimas detalladas en el Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software; aprobado mediante Anexo III de la presente.- Código; SITG-RED-PP24	1.00
4	Organizador de cables. Unidad >> Organizador de Cables Abierto; Horizontal 1U Rack.-	1.00
5	MODULO SFP. UNIDAD >> Módulo transceptor SFP + monomodo LC Ethernet 10g.-	4.00
6	Cassette de empalme porta fusiones. Unidad >> Cassete de empalme portafusiones 12/24.-	1.00
7	Roseta FO de 2 bocas. Unidad >> Roseta de 2 Bocas FO interior.-	1.00
8	Acoplador LC dúplex monomodo. Unidad >> Acoplador óptico monomodo LC/LC H/H dúplex.-	1.00
9	Pigtail FO monomodo LC. Unidad			

Página 1 de 4

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa Nº 7446 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 599 FE Seguridad Pública – MJG

Fecha: 29/01/26 Apertura: 2/2/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/Adquisición de dispositivos audiovisuales, insumos conectividad y almacenamiento, destinados a la Dirección General de Patronato de Liberados.-

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Artículo 18º, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/599 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Pigtail Monomodo.-	1.00
10	BOBINA. UNIDAD			
>>	Bobina fibra óptica monomodo 4 Hilos x 1000mts.-	1.00
11	Punto de Acceso Alta Densidad. Unidad			
>>	Según las especificaciones técnicas mínimas detalladas en el Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software; aprobado mediante Anexo IV de la presente.-	1.00
12	Patch cord flexible UTP cat. 5e+. Unidad			
>>	Según las especificaciones técnicas mínimas detalladas en el Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software; aprobado mediante Anexo III de la presente.- Código: SITG-RED-PC01	16.00
13	FICHAS RJ45. UNIDAD			
>>	Ficha RJ45 CAT 5e (x 100 Unidades).-	1.00
14	Roseta doble p/ Jack RJ45. Unidad			
>>	Roseta doble RJ45 (preferentemente FURUKAWA).-	16.00
15	Cable canal. Unidad			
>>	Cable canal 20x18 mm con adhesivo.-	8.00
16	Cámara Web para PC. Unidad			
>>	"Modelo de Referencia: Web Cam Logitech Brio 100.-" Características Mínimas: Resolución de Video; Full HD Con micrófono	2.00

Página 2 de 4

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa Nº 7446 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 599 FE Seguridad Pública – MJG

Fecha: 29/01/26 Apertura: 2/2/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/Adquisición de dispositivos audiovisuales, insumos conectividad y almacenamiento, destinados a la Dirección General de Patronato de Liberados.-

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/599 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Resolución de Imagen; 2Mpx Interfaz; USB-A			
17	Memoria SSD. Unidad >> "Modelo de Referencia: Kingston A400.- Capacidad: 480 GB."	1.00		
18	MEMORIA DDR4 8GB 2666 MHZ. Unidad >> MEMORIA DDR4 8GB 2666 MHZ	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPlica EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///4



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa Nº 7446 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 599 FE Seguridad Pública – MJG

Fecha: 29/01/26 Apertura: 2/2/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/Adquisición de dispositivos audiovisuales, insumos conectividad y almacenamiento, destinados a la Dirección General de Patronato de Liberados.-

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Artículo 18º, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsiva Abreviada

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/599 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)	
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE Seguridad Pública – MJG
Forma de Pago:	Según Decreto Provincial N° 674/11.-
Plazo de Entrega:	Inmediato.-
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. N° 34, Punto 47.-
Lugar de Entrega:	Ushuaia- San Martín N° 450, segundo piso - oficina 72.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	La fecha y hora establecidas para la apertura.-
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia- San Martín N° 450, segundo piso - oficina 72., o al correo oficial administracion.sagm@tierradelfuego.gob.ar.-
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia- San Martín N° 450, segundo piso - oficina 72.-
Garantía de Oferta:	No requiere.-
Lugar de Entrega de Muestra:	No requiere
Flete a Cargo:	Del Adjudicatario.-

<u>M.J.G.</u>
L.J.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO II - DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° 02 /2026.-

“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2025 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Conmutador de borde de 24 puertos

Conmutador Ethernet de 24 puertos.

Código	SITG-RED-SB24.
Montaje	Rack 19”.
Puertos	24 de Gigabit RJ45, al menos 12 de ellos PoE+. 2 de 10G SFP+ (pueden ser combo).
Capacidad de conmutación	>= 52 gbps.
Tasa de reenvío	>= 64 mpps.
Suministro PoE	Total >= 240W.
Alimentación	220 volts, <= 5A.
Características	<ul style="list-style-type: none">• Layer 2+: rutas estáticas.• Soporte de estándares:<ul style="list-style-type: none">◦ PoE+ IEEE 802.3af/at .◦ VLAN tagging IEEE 802.1Q.
Garantía	12 meses.

Ejemplo de productos compatibles

- Ubiquiti Networks USW-Pro-24-PoE.
- Mikrotik CRS328-24P-4S+RM.
- TP-Link TL-SG3428XMP

Ejemplo de productos incompatibles

- Ubiquiti Networks EdgeSwitch ES-24-250W (es SFP, no SFP+).
- Ubiquiti Networks EdgeSwitch ES-24-500W (es SFP, no SFP+).
- Mikrotik CSS326-24G-2S+RM (es PoE, no PoE+).
- Linksys LGS326P (es SFP, no SFP+).

M.J.G.
L.J.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO III - DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° 02 /2026.-

“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2025 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Cable UTP interior

Cable UTP para uso en redes de usuario final en interiores.

Código	SITG-RED-Cl45
Norma	Categoría 5e ISO/IEC 11801.
Conductor	Cobre sólido (>= 98%).
Calibre del conductor	24 AWG.
Características	Certificación IEEE 802.3at-2009.

Ejemplo de productos compatibles:

- Furukawa MultiLan Cat. 5e U/UTP CM/CMR.

Ejemplo de productos incompatibles:

- GLC CE-1103 (conductor de aluminio/cobre).

Patchera

Código	SITG-RED-PP24, SITG-RED-PP48
Montaje	Rack 19”.
Conector frontal	RJ45.
Conector trasero	IDC.
Cantidad de conectores	24, 48.

Patchcord

Código	SITG-RED-PC01.
Norma	Categoría 5e ISO/IEC 11801.
Calibre del conductor	AWG26/AWG25/AWG24.
Tipo de conductor	Flexible, multifilamento (mínimo 8x5).

<u>M.J.G.</u>
L.J.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO IV - DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° 02 /2026.-

“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2025 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Punto de acceso inalámbrico media/alta densidad

Punto de acceso inalámbrico para uso en interiores en oficinas de más de 150 clientes o donde se espera que haya más de 3 puntos de acceso en el edificio.

Código	SITG-RED-PA02.
Conectividad	Wi-Fi 5 802.11ac MU-MIMO. 1 puerto Ethernet Gigabit RJ45.
Banda	2.4 GHz y 5 GHz.
Antenas	2.4 GHz MIMO 4x4. 5 GHz MIMO 4x4.
Ancho de banda	2.4 GHz >= 300 mbps. 5 GHz >= 1200 mbps.
Montaje	Techo / pared.
Capacidad	>= 300 clientes concurrentes.
Alimentación	PoE+.
Características	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad: WPA2-PSK.• Soporte de estándares:<ul style="list-style-type: none">◦ PoE+ IEEE 802.3af/at .◦ VLAN tagging IEEE 802.1Q.
Garantía	12 meses.
Notas	Se requiere equipos de la marca Ubiquiti Networks debido a la compatibilidad e integración con los sistemas actuales.

Ejemplo de productos compatibles

- Ubiquiti Networks U6 Pro.
- Ubiquiti Networks U6 LR.

Ejemplo de productos incompatibles

- Ubiquiti Networks UAP-AC-PRO (no es MU-MIMO).
- P-Link Auranet EAP225 (no es compatible con Unifi Controller).

M.J.G.
L.J.V.